



Alcaldía Municipal Yocón
Departamento de Olancho, Honduras C.A.
RTN 15221995502630

ORDENANZA

Yocón, Olancho 21 de Marzo del 2023

A USTED SR. Jose Daniel Argueta

El suscrito Juez de Policía Municipal de Yocón, Olancho con instrucciones de la Honorable Corporación Municipal le hace saber que queda totalmente prohibido la **VAGANCIA DE ANIMALES (CABALLOS, MULAS, CERDOS, VACAS, TOROS, BURROS EN ADELANTE) DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ZONA URBANA Y SUB URBANA DEL MUNICIPIO DE YOCÓN.**

Y en vista que hay **DENUNCIAS POR POBLADORES DEL MUNICIPIO QUE SUS ANIMALES (VESTIAS) SE ENCUENTRAN EN VAGANCIA;** se le comunica de manera escrita y única vez, que si sus animales continúan en la vagancia serán apresados y conducidos al corral municipal.

Por lo tanto se le informa que se procederá a **MULTAS POR CADA DETENCIÓN Y POR CADA CABEZA DE ANIMAL APRESADO,** por lo tanto los propietarios o encargados, independientemente de la pena que se le sea impuesta tendrá que pagar en **TESORERÍA MUNICIPAL.**

Nota: Al momento que su Animal sea apresado se le notifica que la Alcaldía Municipal de Yocón no se hace responsable de los daños que sufran los animales detenidos dentro del corral municipal, ya que es responsabilidad de de cada dueño del animal mantenerlo dentro de sus bienes privados y bajo su cuidado.



Edin Adalberto Turcios Antunez
Jefe de de Justicia Municipal